



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 492

---

### COMISIÓN DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA

**PRESIDENTA: Doña María Soledad Romeral Martín**

**Sesión celebrada el día 30 de marzo de 2010, en Valladolid**

---

---

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 1008-I, presentada por los Procuradores Dña. María Blanco Ortúñez, D. Óscar Sánchez Muñoz y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a la conservación y restauración de la Cartuja de Nuestra Señora de Aniago, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 244, de 22 de octubre de 2009.
  2. Proposición No de Ley, PNL 1153-I, presentada por los Procuradores D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, D. Ángel José Solares Adán y Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, instando a la Junta de Castilla y León a rehabilitar de forma urgente la Ermita de Santiago de Trobajo del Camino (León), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 288, de 24 de febrero de 2010.
  3. Proposición No de Ley, PNL 1178-I, presentada por los Procuradores D. Ildfonso Sanz Velázquez, D. Fernando Benito Muñoz, Dña. Consuelo Villar Irazábal y Dña. Natalia López-Molina López, instando a la Junta de Castilla y León al arreglo de la cubierta de la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción en la Cueva de Roa (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 294, de 9 de marzo de 2010.
- 
-

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	9629	Intervención del Procurador Sr. Villaverde Gutiérrez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9632
La Presidenta, Sra. Romeral Martín, abre la sesión.	9629	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Sopena Ballina (Grupo Popular).	9633
Intervención del Procurador Sr. Villaverde Gutiérrez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	9629	Intervención del Procurador Sr. Villaverde Gutiérrez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9634
Intervención del Procurador Sr. Represa Fernández (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	9629	La Presidenta, Sra. Romeral Martín, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado por asentimiento.	9635
<b>Primer punto del Orden del Día. PNL 1008.</b>			
El Secretario, Sr. Muñoz Expósito, da lectura al primer punto del Orden del Día.	9629	<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL 1178.</b>	
Intervención de la Procuradora Sra. Blanco Ortúñez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9630	El Secretario, Sr. Muñoz Expósito, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	9635
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular).	9630	Intervención del Procurador Sr. Sanz Velázquez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9635
Intervención de la Procuradora Sra. Blanco Ortúñez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9631	Intervención de la Procuradora Sra. Romeral Martín (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	9636
La Presidenta, Sra. Romeral Martín, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado por asentimiento.	9632	Intervención del Procurador Sr. Sanz Velázquez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9636
<b>Segundo punto del Orden del Día. PNL 1153.</b>			
El Secretario, Sr. Muñoz Expósito, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	9632	La Vicepresidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	9638
		La Vicepresidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, levanta la sesión.	9638
		Se levanta la sesión a las once horas veinte minutos.	9638

[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Buenos días. Se abre la sesión. Antes de empezar, ¿por parte de los Grupos Parlamentarios se quiere comunicar alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Socialista, alguna sustitución?

EL SEÑOR VILLAVERDE GUTIÉRREZ: Sí. Gracias, Presidenta. Buenos días. Por parte del Grupo Socialista, don Fernando Rodero sustituye a don David Rubio, y don Óscar Sánchez sustituye a doña Elena Pérez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Gracias. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular? ¿Se quiere comunicar alguna sustitución?

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: Buenos días, señora Presidenta. En el Grupo Parlamentario Popular,

don Francisco Javier García-Prieto Gómez sustituye a don Crescencio Martín Pascual, y don Roberto Jiménez García sustituye a doña Mercedes Alzola Allende. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Muchas gracias. Por parte del señor Secretario se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

**PNL 1008**

EL SECRETARIO (SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO): Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley PNL 1008-I, presentada por los Procuradores doña María Blanco Ortúñez, don Óscar Sánchez Muñoz y don José Ignacio Martín Benito, relativa a la conservación y restauración de la Cartuja de Nuestra Señora de Aniago, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 244, de veintidós de octubre de dos mil nueve**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Muchas gracias. Para la presentación de la proposi-

ción no de ley, tiene la palabra, por parte del Grupo Proponente, doña María Blanco Ortuño, por un tiempo máximo de diez minutos.

**LA SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ:** Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. A principios del siglo XIV Aniago era un pueblecito pequeño, con su término respectivo, que pertenecía a Valladolid, por lo que, en uso del derecho de propiedad, su Ayuntamiento, en mil trescientos sesenta y cinco, lo vendió a la Reina Doña Juana.

Once años después, en mil trescientos setenta y seis, esta Reina lo donó a Fray Pedro Fernández, Prior del Monasterio de San Jerónimo de la Fita, cerca de Toledo, para que fundase un convento de su Orden, que era la de San Agustín.

En mil cuatrocientos nueve, ya no existía dicho convento. El veintiséis de enero de ese mismo año, se vendió a don Joaquín Vázquez de Cepeda, Obispo de Segovia, para que fundase allí un Monasterio de Canónigos Regulares de San Agustín.

En mil cuatrocientos treinta y seis, don Joaquín Vázquez de Cepeda otorgó testamento, nombrando Patrona del Lugar de Aniago a la Reina Doña María de Aragón, esposa del Rey Don Juan II de Castilla, a quien, en Concilio de catorce de noviembre de mil cuatrocientos treinta y siete, dio facultades amplias para que, si no podían continuar dichos capellanes, fundase el monasterio que creyese más conveniente, por lo que la Reina decidió levantar un nuevo monasterio cartujano, que se fundó en mil cuatrocientos cuarenta y uno.

La Cartuja de Nuestra Señora de Aniago está situada junto a la desembocadura del Adaja en el Duero, y no lejos de la del Pisuerga en el mismo río. Aunque los Jerónimos se instalaron allí en el siglo XII, casi todo lo que se puede ver tiene su origen en el siglo XV, cuando se cedió a los Cartujos. Fue siempre un lugar habitado, que además disponía de hospital y botica. Primero los Jerónimos, luego los Dominicos, y los Cartujos desde mil cuatrocientos cuarenta y cinco.

Los monjes han orado y recogido los frutos de sus árboles hasta que la Desamortización de Mendizábal hizo que en mil ochocientos treinta y cinco pasara a manos de un particular, convirtiéndose desde entonces en una explotación agrícola que abandonó la conservación de los edificios históricos.

La Cartuja de Aniago es la única construcción de esta orden religiosa en Valladolid. Esta Real Cartuja de Nuestra Señora de Aniago, en otro tiempo visitada por reyes y emperadores, apenas conserva algunas partes de su construcción original, de las que cabe destacar lo que queda de la iglesia y la esbelta espadaña, de unos veinte

metros de altura; parte del claustro gótico, de forma cuadrada, que conserva completo uno de sus lados, compuesto por dieciséis arcos y una puerta. Además, en su interior todavía pueden verse decorados en escayola y un arco de piedra. En la parte de la finca que mira al Adaja están las dependencias de los monjes: un edificio de dos alturas, con un frente de cien metros de largo, y, delante de él, un palomar ya completamente perdido. Además, una pequeña iglesia, también gótica, cerca del antiguo claustro, que es lo que mejor se conserva de todo el conjunto.

Tenía la Cartuja un rico patrimonio, que, como consecuencia de la Desamortización de Mendizábal, acabó repartida por diversos lugares, siendo la Iglesia Parroquial de la Visitación la más beneficiada.

Este lugar, como ya se ha mencionado anteriormente, es propiedad particular, y, pese a ser una joya del patrimonio de nuestra provincia, se encuentra en estado ruinoso y en peligro de hundimiento inminente. Además, se trata de un lugar no visitable.

Por lo expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar las conversaciones necesarias con la propiedad de la Cartuja de Aniago, con el fin de alcanzar un acuerdo encaminado a la conservación y restauración de dicho bien, así como facilitar el acceso para su visita pública". Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):** Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Alfonso García Vicente.

**EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:** Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, como muy bien ha dicho, la Cartuja de Aniago es una de esas joyas arquitectónicas y patrimoniales de la provincia de Valladolid, y, además, probablemente de las más desconocidas para todos los vecinos, a pesar de "como dice" la historia que... que se asienta en las piedras que todavía quedan en las ruinas de lo que fue la Cartuja en el siglo XV.

Como muy bien ha dicho, el proceso de deterioro de esta composición, de este conjunto, comenzó en el año mil ochocientos treinta y cinco, a raíz de la Desamortización de Mendizábal. Y, realmente, el estado en el que se encuentra actualmente no es, en absoluto, óptimo ni para darle un uso cultural o turístico adecuado, ni como para poder garantizar su conservación a lo largo de los años. De hecho, actualmente está incluida dentro de la Lista Roja del Patrimonio de Hispania Nostra "la asociación para la defensa y promoción del patrimonio cultural", y, a pesar de que no se ha recibido solicitud por parte de los titulares de la propiedad para efectuar la

inclusión de este conjunto dentro de los programas de recuperación arquitectónica de la Junta de Castilla y León, desde luego, creemos, desde este Grupo Parlamentario, que sería conveniente proceder a la valoración de la inclusión de la misma por los motivos que he expuesto anteriormente.

Como usted sabe, la recuperación del patrimonio arquitectónico en nuestra Comunidad Autónoma es una de las principales prioridades en materia cultural y turística de la Junta de Castilla y León, y, desde luego, debido al... al amplísimo patrimonio que tenemos en nuestra Comunidad, hay que ir priorizando cada ejercicio, hay que ir priorizando cada Legislatura, cuáles son las ermitas, los conventos, los monasterios, las iglesias que van a recibir, o bien la intervención directa de la Junta de Castilla y León, o la ayuda financiera mediante el sistema de convenios o de subvención directa para su recuperación.

Sin ir más lejos, dentro de la provincia de Valladolid, en el Programa de Arquimilenios, son cuarenta y cuatro las actuaciones que, o bien se han ejecutado, o bien están ahora mismo en ejecución, por importes superiores a más de 12 millones de euros. O dentro de los programas de restauración del patrimonio y de recuperación arquitectónica, entre los años dos mil tres y dos mil nueve, la provincia de Valladolid ha recibido fondos por parte de la Junta de Castilla y León de más de 10,5 millones de euros. Si a todo eso le sumamos los convenios con Diputaciones y Obispos, con cargo a los cuales se han firmado, creo, si no me equivoco son siete para seiscientos seis actuaciones, nos permite hacernos una idea de la intensidad del apoyo de la Junta de Castilla y León a la recuperación de elementos y conjuntos arquitectónicos en nuestra provincia, y, al mismo tiempo, la necesidad de establecer esas prioridades, puesto que, como parece lógico, no se pueden acometer todas de una vez y tienen que estar sujetos a la disponibilidad presupuestaria que exista en cada ejercicio para poder llevarlas a cabo.

Por ese motivo, desde nuestro Grupo Parlamentario presentamos una enmienda para su consideración -que estoy seguro que será de interés, tal y como nos había expresado anteriormente, a cuya disposición, por cierto, le agradezco en este momento-, cuyo texto alternativo sería el siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, atendiendo a las disponibilidades presupuestarias, valore la inclusión de la Cartuja de Aniago en los programas de recuperación arquitectónica de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León". Muchas gracias, Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Muchas gracias. Para cerrar el debate, tiene la palabra nuevamente doña María Blanco Ortúñez.

LA SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ: Gracias, señora Presidenta. No hace falta que agradezca la disponibilidad de este Grupo Parlamentario cuando nos hacen alguna enmienda de sustitución que realmente podemos aceptar. Ojalá nos hiciesen más, y nos aprobasen más cosas de las que presentamos en esta Cámara.

Simplemente quiero recordar a Sus Señorías que la mitad de los monumentos en ruinas que hay en la provincia de Valladolid pertenecen a particulares; que todos ellos están enclavados en pequeños municipios que no tienen tirón turístico y que agonizan por la dejadez y el paso del tiempo, pero que también han sido objeto de expolios, han sufrido el azote de la climatología, y que, en la mitad de los casos -como he dicho-, pertenecen a particulares que no han querido o no han podido poner freno a su deterioro, como es el caso de la Cartuja de Aniago.

Este monumento -como usted también ha dicho- está incluido en la Lista Roja del Patrimonio de Hispania Nostra, y, además, me alegra que usted le ponga en valor, porque, normalmente, sus compañeros, cuando nos referimos a la Lista Roja del Patrimonio, siempre le... le restan totalmente el... el valor, ¿no? Y ahí sí que se alerta el estado ruinoso y la necesidad urgente de intervención en este.

Estamos de acuerdo en que hay que priorizar las actuaciones que se tienen que desarrollar desde la Junta de Castilla y León a la hora de conservación del patrimonio, pero tampoco... pero no hay que olvidar, nunca hay que olvidar. Y, realmente, el lugar este es devastador; incluso -como he leído en algún sitio-, dicen que la Cartuja de Aniago es un lugar poético, ¿no?

Le voy a repetir, ¿no?, que sí que realmente esta Cartuja tiene un gran valor histórico no solo porque fue el único cenobio de la Orden de los Cartujos en Valladolid, sino, además, porque conserva algunas peculiaridades que son dignas de mención, como es el lavatorio semi-derruido -o eso parece, al menos- que a duras penas subsiste dentro del claustro, que es más propio de Francia o de Cataluña que de Castilla, y cuya finalidad era la ablución antes de los ritos litúrgicos. Además, la iglesia -que me imagino que usted habrá visitado el lugar y ha visto la iglesia- es muy hermosa. Presenta dos accesos: uno es protogótico y el otro es posterior. Su cabecera poligonal amenaza una ruina inmediata por la abertura de los paramentos, que están muy descarnados. La bóveda, lamentablemente, ya se ha perdido para siempre. El claustro está alzado en piedra y ladrillo, algo que es muy característico en Valladolid, es de enormes proporciones y con bóvedas de crucería.

Señorías, en ocasiones se ha dicho que Aniago era irrecuperable, pero esto no es del todo cierto; aunque las pandas yacen derruidas, el conjunto es perfectamente

consolidable como ruina, como un espacio abierto y expositivo muy propicio para actividades culturales al aire libre. Todo el conjunto logra transmitir un intenso sentimiento de melancolía, y es un lugar ideal para aquellos que son aficionados a la fotografía.

El estado general -como usted también ha reconocido- es pésimo, y... pero sí que reconocemos desde este Grupo que, si hay voluntad de recuperación, se podría rehabilitar casi en... en su totalidad. La Junta no se debe quedar inactiva y más aún cuando hacemos bandera, ¿no?, cuando hace bandera la Junta de Castilla y León de la calidad de Castilla... que la Castilla y León está basada en la cultura y el patrimonio. Por lo tanto, nos alegramos mucho de la... de la enmienda que nos han presentado, y que, por supuesto, vamos a aprobar. Y que esperamos, y nos alegramos, ¿no?, de que... de que podamos instar a la Junta a que valore la inclusión de la Cartuja en el momento en el que haya una disponibilidad presupuestaria para poder recuperar este edificio arquitectónico singular de nuestra provincia, y esperemos, y, sobre todo, deseemos, que realmente haya una posibilidad presupuestaria en breve para poder disfrutar de... de este maravilloso emplazamiento, recuperado en la medida de lo posible lo más breve... a la mayor brevedad tiempo. Gracias.

#### Votación PNL 1008

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Gracias. Por lo tanto, entiendo que se acepta la enmienda, pues... ¿se aprueba entonces por asentimiento? Bien, vale. Pues queda aprobada, entonces, por unanimidad de todos.

Por parte del señor Secretario, se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

#### PNL 1153

EL SECRETARIO (SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 1153-I, presentada por los Procuradores don Alfredo Villaverde Gutiérrez, don Ángel José Solares Adán y doña María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, instando a la Junta de Castilla y León a rehabilitar de forma urgente la Ermita de Santiago de Trobajo del Camino (León), publica en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 288, de veinticuatro de febrero de dos mil diez**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por parte del Grupo Proponente, don Ángel... don... perdón, don Alfredo Villaverde.

EL SEÑOR VILLAVERDE GUTIÉRREZ: Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Trobajo del Camino ha sido testigo del paso de miles de peregrinos de muy diversa condición. Esta localidad, perteneciente al

municipio de San Andrés del Rabanedo, en la provincia de León, ha venido satisfaciendo, a lo largo de los siglos, las necesidades de los penitentes, quienes encontraban en la misma albergues, hospital y varias ermitas.

La Ermita objeto de esta proposición es la única superviviente de las cuatro que hubo en Trobajo. Estaba dedicado al apóstol Santiago, encontrándose a cargo de la cofradía del mismo nombre, cofradía que sufragaba los gastos derivados de sus actividades con los ingresos procedentes del arriendo de sus fincas.

Dicho templo se encuentra situado en el trazado histórico del Camino de Santiago, en la vía principal urbana de las cuatro que salían de León hacia Astorga. Se trata de la antigua carretera Nacional 120, actualmente denominada avenida Párroco Pablo Díez, siendo de titularidad autonómica, y comunica la capital leonesa con la localidad próxima de la Virgen del Camino.

La intensidad de tráfico rodado, además de un entorno urbanístico agresivo, ha motivado que, hasta ahora, la Ermita quedase aislada, pasando incluso desapercibida para los peregrinos que realizaban a pie este tramo del Camino Francés.

El Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, consciente de dicha problemática, ha procedido, mediante convenio suscrito con el Ministerio de la Vivienda, a una remodelación integral del entorno con el objeto de resaltar y poner en valor el edificio. Dichas obras, recientemente terminadas, han supuesto la urbanización completa de la plaza de la Ermita; la canalización de los cableados existentes en las fachadas; la eliminación, mediante soterramiento, de un transformador adosado a la misma; así como la supresión de numerosas cajas de registro que sobre sus muros se habían colocado.

No obstante, la preocupación que nos atañe es el actual estado de la Iglesia, la cual presenta graves deficiencias, adoleciendo de la conservación y mantenimiento óptimo que un edificio histórico como la Ermita de Santiago precisa. Se trata de una pequeña Iglesia terminada y consagrada en mil setecientos setenta y siete, como así consta en la lápida situada sobre el arco de la portada, ornamentada con Cruz de Santiago y venera, símbolos usados desde la Edad Media para identificar posadas y hospitales de peregrinos.

Volumétricamente, debemos reseñar que se trata de una nave de forma rectangular compuesta por espadaña y presbiterio, cuyo sistema constructivo se basa en materiales sencillos como el canto rodado y el ladrillo visto, destacando su portada recercada en piedra labrada tipo arenisca de Boñar y caliza. Su orientación no es canónica, ya que los pies de la Iglesia se encuentran

orientados al sur. Dicho acceso tiene lugar a través de peldaños y una rampa, en la actualidad, que salvan el desnivel entre las rasantes de la acera y del interior. Las limitadas dimensiones interiores hacen que la nave quede ocupada prácticamente en su totalidad con los bancos de asiento de los feligreses. El presbiterio queda ligeramente elevado sobre el ámbito, accesible por el público mediante tres peldaños. Los dos cuerpos que componen el edificio se diferencian exteriormente en su altura y en el tipo de cubierta: la de la nave a dos aguas, con caballete central, y la de la cabecera a cuatro aguas, cubierta de pabellón. No aparecen pilastras exteriores, únicamente las dos interiores sobre las que nace el arco. Este se encuentra centrado en el muro del hastial meridional, donde se abre el arco de medio punto de la puerta de acceso, rematándose con la pequeña espadaña que forma el campanario, de un único cuerpo, coronado, a su vez, por un pequeño frontispicio. En él se abre un único hueco para la campana, resolviéndose la transición entre la anchura total del edificio y la del campanario mediante dos plintos inclinados con volutas en la entrega a los paramentos laterales de la espadaña.

Dentro de la sencillez y modestia del edificio, debe resaltarse el atractivo de sus proporciones, obteniéndose un resultado volumétrico de carácter airoso. Esto se debe, sin duda, a la claridad de la idea proyectual y a su afortunada materialización, en la que se suman el protagonismo el cromatismo y la textura unitarios que le proporciona sus materiales básicos -cerámica, ladrillo de tejar y teja, así como mampostería de cal y canto-, el adecuado contrapunto de la espadaña, el carácter ciego, mástico, de sus muros, los generosos saleros, y, en su interior, la percepción unitaria, aunque diferenciada, del espacio.

De entrada, hay que decir que los problemas que presenta la Iglesia son los característicos de los edificios históricos de... de esta índole. Fundamentalmente, se deben -como en casi todos los edificios de este tipo- a movimientos de la fábrica, que originan grietas y fisuras, y a humedades procedentes del terreno de la cubierta, lo que origina la meteorización y obsolescencia de los materiales como consecuencia del largo periodo de vida de estos edificios. Como suma de las deficiencias anteriormente descritas, cabe destacar el deterioro de la cubierta, así como las unidades originadas por la ausencia de canalones, sin olvidar la inadecuada instalaciones interiores del templo a la normativa actual vigente.

De lo anteriormente descrito, parece obvio deducir que la intervención a realizar en la Ermita de Santiago debe ser integral, aunque en dos fases claramente diferenciadas:

Por un lado, la referida al exterior del edificio, con objeto de armonizarlo con las obras de urbanización de

la plaza, recientemente terminadas; y en la cubierta, que se pretende garantizar la ausencia de humedades, reparar y proteger los aleros y colocar canalones y bajantes que impidan el deterioro de la base de las fachadas por salpique del agua de lluvia. En las fachadas se mantiene la imagen exterior de la fábrica de mampostería de cal y canto, en la que se prevé, únicamente, eliminar los restos de antiguos revocos, coser e inyectar las grietas de la parte alta de los muros de cabecera y del contacto con el campanario de los muros de la fachada de la nave, así como sustituir el rejuntado del zócalo con mortero de cemento por mo... mortero bastardo.

En segundo lugar, la adecuación interior del templo, que permita la accesibilidad y movilidad de los visitantes, así como la homologación de las instalaciones a la normativa vigente.

Nuestro Grupo entiende que la Ermita de Santiago precisa de una intervención urgente que subsane las patologías anteriormente descritas. Es por lo que este Grupo Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a rehabilitar de forma urgente la Ermita de Santiago de Trobajo del Camino, en León". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos, la Procuradora doña Ana Rosa Sopeña Ballina.

LA SEÑORA SOPEÑA BALLINA: Muchas gracias, Presidenta. Pues, en primer lugar, decirle que, si bien la actuación solicitada no está prevista en la programación de recuperación arquitectónica de la Consejería de Fomento, sí que es verdad que yo creo que podemos llegar hoy a un acuerdo para que... para empezar a que esto sea una realidad.

Pero quería decirle dos cosas al respecto. La primera es que usted ha pedido dos intervenciones -por decirlo de alguna manera-: una interior y otra exterior. Yo creo que, en cuanto a la exterior -según los datos de los que yo dispongo-, pues, existe ya un Plan de Rehabilitación de la Ermita de Trobajo, que está en poder del Gobierno. Estas... dice que las actuaciones en la fachada y a la... y en cubierta tienen un presupuesto de ciento nueve mil ciento dieciocho mil euros. Si no... si no estoy yo equivocada, el Ayuntamiento de San Andrés ya ha remitido al Ministerio de la Vivienda el proyecto de restauración de la fachada y la cubierta de la Ermita de Santiago Apóstol. El conjunto del proyecto está presupuestado -como le dije- en 109.000 euros y... y la Alcaldesa solicitó la colaboración de Vivienda el diecinueve de noviembre, cuando el Secretario de Vivienda vino a la inauguración de las obras -que usted nos

contó- de la remodelación de la plaza. Y... y si... y creo que el compromiso del señor don... don Javier Ramos, pues, fue que sí, que actuaría en lo que es el tejado y en la... y en la fachada.

Entonces, creo que, por un lado, si... que si eso se lleva a término -como bien se manifestó en su momento-, estaría resuelto, y creo que la Junta podría, de alguna manera, y si las condiciones económicas... puesto que, ahora mismo, sabemos todos que los presupuestos están muy ajustados y que, además, como también sabemos, la subida del IVA va a hacer que podamos ejecutar menos obras en lo que va del año, pero yo creo que sí que va a existir un compromiso de que podamos estudiar y en la... y, cuando los presupuestos lo permitan, hacer esa actuación.

Por eso, nosotros le vamos a presentar una enmienda que diría lo siguiente: "Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a estudiar la intervención para la rehabilitación de la Ermita de Santiago... de Santiago de Trobajo del Camino".

Decirle -como bien le ha dicho mi compañero- que las... que la Junta de Castilla y León tiene como uno de sus objetivos prioritarios el de mejorar las condiciones de vida de nuestros pueblos y ciudades, con especial atención al entorno rural de la Comunidad. Tiene especial interés en convertir a nuestros pueblos y ciudades en espacios más cuidados, más habitables y, por lo tanto, más humanos y en los que poder desarrollar nuestra vida.

Decirle que esta colaboración, además, se podría obtener mediante los convenios con las Diputaciones, Obispados, o bien directamente. Yo creo que eso será una cosa que, cuando salga el estudio, se determinará. Pero, en lo que respecta a la provincia de León, le quería decir que, en el periodo dos mil tres-dos mil nueve, se han realizado actuaciones con un volumen de inversión superior a los 22,5 millones de euros. Los convenios con las Diputaciones y Obispados se realizan en obras de mantenimiento en iglesias y ermitas, como son la consolidación de las bóvedas, eliminación de grietas y humedades o reparación de las cubiertas y estructura. Son obras que a veces parecen pequeñas, pero que son muy necesarias, y con las que se consigue mantener los edificios en buenas condiciones de uso y, sobre todo, prevenir mayores desperfectos. La conservación actual evita daños futuros que podrían afectar a la estructura del edificio, incluso conducirlos a la ruina.

La acción global de la Junta de Castilla y León desarrolla en todas las provincias son setenta y dos convenios, que comportan una inversión comprometida, en el periodo dos mil tres-dos mil once, superior a los 36 millones de euros, en los que la Consejería de Fomento aporta más de 12 millones. En la provincia de León, los doce convenios firmados con la Diputación... con la Diputación de

León y la Diócesis de León y Astorga suponen un inversión de 7.000.000 de euros, de los que la Consejería de Fomento aporta 2,4 millones. En el periodo dos mil tres-dos mil nueve, se han realizado doscientos cincuenta y cuatro actuaciones en el marco de estos convenios.

En definitiva, el compromiso, la colaboración entre Administraciones Públicas permite la recuperación de un patrimonio que forma parte de nuestra entidad histórica y su conservación para el disfrute de las generaciones presentes y futuras.

Pues si usted tiene a bien aprobar nuestra enmienda -que creo que sí-, pues no tenemos nada más que decir. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, don Alfredo Villaverde.

EL SEÑOR VILLAVERDE GUTIÉRREZ: Bien. Gracias, Presidenta. Pues mire, Señoría, pues indudablemente vamos a aceptar su enmienda en los mismos términos que la hemos aceptado con anterioridad en la proposición no de ley que precedió a esta.

De cualquier modo, por añadir algún... algunos aspectos, nosotros pedimos una remodelación integral de la propia Ermita. El... el hecho de que yo se lo haya dividido en dos fases -una primera, de lo que son los exteriores y... y la cubierta; y otra, del interior del templo- no tiene nada que ver, la remodelación debe ser integral.

Respecto a lo ajustado de los presupuestos por la crisis. La crisis es un proceso que viene desde hace bastante tiempo -demasiado para to... el gusto de todos nosotros- y no por eso ustedes han dejado de hacer inversiones cuantiosas en la reparación de ciertas... de ciertas iglesias. Hemos tenido conocimiento hace poco de una de 300.000 en la provincia de Segovia para, incluso, un pueblo que no tenía ningún habitante... o de Valladolid -me corrige mi compañera-; y la... y de igual manera se ha hecho para poblaciones, ya digo, mucho más pequeñas, como ha sido la Iglesia de Santa Catalina, o la Ermita de Santa Catalina, en Secarejo.

Aquí estamos hablando, concretamente, de Trobajo del Camino, que, como usted sabe, es la pedanía más grande de España, la más grande de España, que tiene una población de veinticinco mil habitantes. Y me alegra... yo no sé si es por el hecho de que estamos en un periodo santo, pero, bueno, las voluntades parece que han cambiado en estos momentos por parte del Grupo Popular; por lo menos, hay un cierto interés de arreglar algo. Me alegra mucho que ese interés se haya manifestado por parte de los Procuradores del Partido Popular

hacia la reparación de este tipo de iglesias en Ayuntamientos que, bueno, que, en definitiva, no son tan afines a su ideario. Pero lo cierto es que, hasta el momento, Trobajo del Camino nunca había tenido ninguna intervención por parte de la Junta en este aspecto. Se está procediendo a una remodelación de lo que es el máximo exponente de arqueología industrial que tiene ese municipio, que es el edificio Araú, y la Junta de Castilla y León todavía no ha intervenido ni ha hecho amago de intervenir.

Recientemente, en colaboración, como usted decía, de la Diputación Provincial, se remodeló y se arregló la Iglesia Parroquial de Trobajo del Camino, y ahí tampoco apareció la Junta de Castilla y León; fue entre el Ayuntamiento, la Junta Vecinal y la Diputación de León.

Por lo tanto, nos alegra, ya digo, y reitero que, en definitiva, haya un interés en participar en el arreglo de esta Iglesia.

Y, sencillamente, para terminar, sí rogarles que ustedes, que tienen más mano, hagan incidencia ante la Dirección General, después de aprobar esta proposición no de ley, ante la Dirección General de Arquitectura para que se ponga mano a las... a las obras, y, en colaboración con el Ayuntamiento y, si procede, con el propio Ministerio de la Vivienda, como ha dicho usted, se llegue a un pacto de sufragar los gastos de esta Ermita, en los términos que, obviamente, generalmente están pactados, ¿eh? Nada más.

#### Votación PNL 1153

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Muchas gracias. Entonces, ¿se aprueba por asentimiento el texto? Pues queda aprobado.

Por parte del señor Secretario se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

#### PNL 1178

EL SECRETARIO (SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 1178-I, presentada por los Procuradores don Ildfonso Sanz Velázquez, don Fernando Benito Muñoz, doña Consuelo Villar Irazábal y doña Natalia López-Molina López, instando a la Junta de Castilla y León al arreglo de la cubierta de la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción en La Cueva de Roa (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 294, de nueve de marzo de dos mil diez**".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Ildfonso Sanz Velázquez... Velázquez por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ: Buenos días. Gracias, señora Presidenta. El pueblo de La Cueva de Roa está enorme preocupado del estado en que se encuentra la cubierta de su Iglesia. La Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción tiene la cubrición totalmente deteriorada, lo que hace que existan frecuentes goteras que, lógicamente, preocupan tanto al pueblo de La Cueva como al Arzobispado de Burgos; espero que también a la Junta de Castilla y León.

La Cueva es un pueblo muy pequeño, por lo que no tiene la capacidad económica para realizar los arreglos que necesita su Iglesia. Lo que para ese pueblo es una financiación imposible, para la Junta de Castilla y León no supone un desembolso excesivo, por lo que el bien a realizar es muy superior al gasto realizado. Según una memoria encargada por el propio Ayuntamiento de La Cueva, el importe no llega siquiera a los 40.000 euros.

Esa misma memoria nos dice que la Iglesia Parroquial denominada de Nuestra Señora de la Asunción tiene la cubrición totalmente deteriorada, lo que hace que existan frecuentes goteras. Evidentemente, no cabe... cabe decir que las goteras, cuando están... durante la misa del pueblo, los domingos, y con estos meses que llevamos de intensa lluvia, casi se les cae el alma al suelo a todos los vecinos de La Cueva cuando, durante la celebración de la misa, no para de caer goteras dentro de su propia Iglesia.

Mire, esta Iglesia de la que estamos hablando no tiene la historia de las dos anteriores que han hablado mis compañeros. No, no la tiene, nosotros lo reconocemos; no, no tiene esas cosas tan impresionantes que hablan de que tienen otras iglesias, que también las tenemos en la Ribera, que también las tenemos en Aranda, o que también las tenemos en Burgos, mismamente la Catedral. Pero, para la gente de La Cueva, esta Iglesia es más importante que la propia Catedral de Burgos. Para ellos es más importante el poder ir a gusto a la misa de su pueblo que el que la Junta de Castilla y León esté dando cantidades desorbitadas para otras catedrales, que también se lo merecerán, no nos cabe duda; pero que no se les olvide que con un poquito de lo que dan a los grandes, harían mucho bien a los más pequeños.

Por todo lo anteriormente expuesto, proponemos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a arreglar lo antes posible la cubierta de la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción en La Cueva de Roa". Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Se ha presentado a esta propuesta no de ley una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, de regis... que será... en representación del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra la señora Romeral por un tiempo máximo de diez minutos.



LA SEÑORA ROMERAL MARTÍN: Muchas gracias, señora Presidenta. Efectivamente, lo que se solicita en la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista es la recuperación de la cubierta de la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de La Cueva de Roa.

Quiero decir, en primer lugar, que, hasta la fecha, no se ha presentado ante la Junta de Castilla y León ninguna solicitud formal por parte del Arzobispado ni por parte del Ayuntamiento, pues, solicitando ninguna intervención en relación con la Iglesia y con la reparación de la cubierta. Ahora bien, como ya hemos... como ya se ha hablado y se ha dicho por parte de mis compañeros en sus intervenciones anteriores, y como usted también ha dicho, señor Sanz, Castilla y León posee un gran y un... una gran variedad y una gran riqueza en materia de patrimonio arquitectónico: desde grandes obras de mucho valor, como las iglesias de las que anteriormente se ha hablado, como otras, quizá, de menor valor, podríamos decir, cultural o de riqueza cultural, pero que sí que, para los lugares en los que se encuentra, evidentemente, tiene una gran importancia.

Todo ese patrimonio cultural, esa gran variedad, esa gran riqueza supone uno de los activos más importantes que tiene nuestra Comunidad dentro de su oferta turística y cultural. Y eso ha hecho que, desde la Consejería de Fomento, se hayan puesto en marcha distintas iniciativas para velar, para intervenir y para mantener ese rico patrimonio arquitectónico y que, desde el año dos mil tres, han supuesto una inversión de 275 millones de euros.

Dentro de esas iniciativas existen varios programas, como, por ejemplo, el Programa Arquimilenios, cuyo objetivo es la restauración de bienes del patrimonio arquitectónico no declarados Bien de Interés Cultural, pero cuyo ámbito prioritario se localiza en el Camino de Santiago, el Canal de Castilla, la Vía de la Plata, los espacios naturales y las ciudades patrimonio de la humanidad. En la provincia de Burgos, durante... a través de los sucesivos programas Arquimilenios, se han llevado a cabo cuarenta actuaciones con una inversión de 13 millones de euros. Es evidente que no encajaría la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de La Cueva de Roa en el Programa Arquimilenios.

Pero otro de los instrumentos que la Junta, a través de la Consejería de Fomento, tiene para, precisamente, realizar intervenciones, realizar obras de mantenimiento en iglesias y ermitas, y, precisamente, con la... en la intervención de cubiertas, de bóvedas y etcétera, eliminando esas humedades, es precisamente los convenios con las Diputaciones y los Obispos, en los cuales, bueno, pues a través de la petición que se hace por parte del Arzobispado, bueno, pues se formaliza ese convenio, y ahí es donde se pueden realizar este tipo de actuaciones.

Son... es un instrumento, son unos convenios que permiten la intervención de obras pequeñas, pero que siempre son necesarias, porque lo que se permite, precisamente, es seguir manteniendo en buenos... en buenas condiciones de uso y de mantenimiento esos edificios, esas pequeñas iglesias y, sobre todo, prevenir mayores desperfectos.

Actualmente... bueno, a lo largo... desde que ha creado esta figura, en la provincia de Burgos se han firmado siete convenios, con una inversión de 8.200.000 eu... 8.200.000 euros, y creemos, precisamente, que ese sería el instrumento o la forma en la cual la Junta de Castilla y León podría intervenir y podría, bueno, pues realizar las obras que se demandan por parte del... y que resultan necesarias en la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción en La Cueva de Roa.

Por ello, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda de sustitución solicitando en este sentido: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a arreglar la cubierta de la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción en La Cueva de Roa, cuando así se solicite por el Arzobispado de Burgos, y se incluya en el Convenio con la Diputación y el Arzobispado de Burgos".

Yo espero que la enmienda sea aceptada por parte del Grupo Socialista, porque entendemos, que bueno, que es lo que va a permitir que se vaya... bueno, se va a intervenir en esta Iglesia. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Sanz Velázquez.

EL SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ: Sí, gracias, señora Presidenta. Yo no voy a aceptar la enmienda. Ya sé que estamos... estamos aceptando las enmiendas, y es muy razonable, ¿no? Pero yo creo que nosotros, desde el Grupo Socialista, sobre todo, el de la provincia de Burgos, y sobre todo, lo que es en la Ribera del Duero, no puedo aceptar esta enmienda, y le voy a explicar los motivos de ello.

Vamos a ver, en primer lugar, usted me pide que así lo solicite el Arzobispado. O sea, usted yo creo que sabe, es decir, sabemos que el Arzobispado es el dueño de esa Iglesia, también se han hecho dueños de algunas ermitas que no les corresponde, pero, de entrada, son dueños de la Iglesia del pueblo. Pero usted sabe que el Arzobispado está preocupado en otras cosas. Unas goteras de un pequeño pueblo de menos de cien habitantes, al Arzobispado poco le preocupa; le preocupa un poquito al cura del pueblo, un mucho al Alcalde y un muchísimo al resto de los ciudadanos de ese pueblo. Por

tanto, pedir que sea el Arzobispado quien lo solicite, en primer lugar, usted sabe igual que yo que prácticamente en ninguno de los casos ocurre de esa manera.

En segundo lugar, usted me está diciendo en su enmienda que entre en el convenio que denominamos "de las goteras". Bueno, le voy a contar de ese convenio. Mire, el día veintiséis de febrero del dos mil diez, salió publicado en el Boletín Oficial de la Diputación Provincial de Burgos el "convenio de las goteras" del año dos mil nueve, nueve. O sea, que para hacer lo que se ha pedido en el dos mil nueve, aún no se ha empezado a estas alturas del año dos mil diez. Mire, hay algunos casos muy... llamemos "sangrantes", ¿no? Por ejemplo, hay un pueblo, Peñalba de Castro -que usted y yo conocemos muy bien-, donde están las ruinas romanas de Clunia, al que le dan 1.401 euros. Eso es lo que le dan para las goteras, eso. Hay dos opciones: o es para finalizar una obra -que es, probablemente, para lo que será-, o si no, con esto, no suben ni siquiera al tejado. Y ustedes lo saben. Quiero decir, hay una cantidad de pueblos tan enorme que piden ese convenio que es poco menos que imposible meterle ahí. Y de este convenio, luego hablamos también de... de este convenio.

Mire, un año es muchísimo. En un año se puede haber caído el tejado de esa Iglesia, al igual que ocurrió en Covarrubias; que usted y yo también somos de Burgos, y sabemos lo que ocurrió en Covarrubias, que vamos dando largas, y largas y largas, y cuando nos queremos dar cuenta, se nos hunde el techo. Y menos mal que en esos momentos no había nadie viéndolo. En esa ocasión es BIC, y ahí sí que correspondería a la Consejería de Cultura. En este caso no es.

Mire, esto se solicitó hace diez meses. Si la Junta de Castilla y León no lo tiene, ellos sabrán qué hacen con ello. Pero esto fue presentado en mayo del dos mil nueve; o sea, que estamos en abril del dos mil diez, dentro... pasado mañana, por tanto, hace diez meses que fue presentada esta memoria a la Junta de Castilla y León, para que hubiesen hecho algo.

Mire, nosotros creemos que nuestro mundo rural necesita sentirse proge... protegido, saber que la Junta de Castilla y León está a su lado. La gente de nuestros pueblos sufre importantes... sufren impotentes viendo como quien tenía que velar por que todos seamos iguales no les hace ni caso. Usted lo ha dicho hace un momento. Si estás en la Ruta de la Plata, si estás en el Camino de Santiago, entra el Arquimilenios. Si estamos apartados de todas esas rutas, no existimos para nadie.

Son los que más sufren la falta de medicina en el mundo rural. Hablaremos de ello en breve, porque hay mucho que hablar, y usted y yo, probablemente, lo vengamos a debatir aquí. La falta de infraestructuras

para desplazarse, y la falta de medios de transporte que les lleve a las ciudades, acordes a sus necesidades. Acaban de cambiar, y lo discutiremos en la Comisión de Transportes, los horarios de varias rutas de autobuses de pueblos limítrofes de la comarca de la Ribera, que ahora les impide ir a los médicos a... Sí, perdón, señora Presidenta, perdón, sí, me limito... Pero es que estoy queriendo enfocar cómo están de discriminados todos esos pueblos, como otros muchos supongo que... de Castilla y León. Disculpe.

Y, ahora, y sé que no viene a cuento, y usted me disculpará, tenemos el problema de la TDT -y usted y yo somos de Burgos-: trescientos pueblos se van a quedar sin ella porque la Junta de Castilla y León no está haciendo sus deberes. También hablaremos de ello.

Y ya me voy a ceñir a lo que estábamos hablando. No, no, a mí no me hace ni pizca de gracia. Trescientos pueblos de la provincia de Burgos se quedan sin ver la televisión. [Murmulllos]. Trescientos. Bueno, pero lo puedo decir, ¿o no? ¿Lo puedo decir? Podré decirlo. Pero, vamos a ver, existe una señora Presidenta que es la que, únicamente, me puede cortar...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Señores Procuradores, por favor, no discutan. Continúe con el tema, por favor.

EL SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ: Cuando se relajan continúo. ¿Puedo continuar? Vale, vamos a continuar. Mire, a muchos pueblos, después de lo que he dicho -era el antecedente-, solo les queda su iglesia. Sean creyentes o no -es curioso, estamos defendiendo el arreglo de las iglesias los que menos creemos. Había aquí que plantearse también ese tipo de situaciones... [Murmulllos]. Sean creyentes o no, para ellos es su símbolo más representativo. Y ver cómo se está deteriorando, sin que la Junta de Castilla y León haga nada, les llega al alma... [Murmulllos]. Señora Presidenta, por favor, ese señor me está interrumpiendo...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Señores Procuradores. Por favor, señor Sanz, vaya preparando el texto definitivo.

EL SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ: (Si me dejan terminar. Bueno). Es por todo ello por lo que les pido que apoyen esta propuesta y demuestren que sí que les importa nuestro mundo rural. Si no la apoyan, como parece ser que va a ser, espero que no tenga nada que ver con que sea un Alcalde socialista quien está luchando por que no se hunda la iglesia de su pueblo. Mire, del convenio que le he mencionado antes, de cuarenta y ocho pueblos que se van a arreglar en el "convenio de las goteras" del año dos mil nueve, seis son del Partido

Socialista. Los otros cuarenta y dos son del Partido Popular. Algo tendrá que ver.

Mire, señora Romeral, ni el pueblo de La Cueva ni el Partido Socialista nos vamos a estar parados en este tema. Llegaremos donde sea necesario, hasta que arreglen esa cubierta para que no se hunda. Y no sería la primera vez que usted y yo debatimos aquí, y sale una cosa, y luego, en Aranda y en la Ribera, tanto su partido como la Junta de Castilla y León hacen lo contrario, desautorizándola a usted. Por tanto, ya veremos al final cómo queda esto. Por tanto, señora Presidenta, nosotros mantenemos nuestra propuesta de resolución. Muchas gracias.

**Votación PNL 1178**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a la votación. ¿Votos a favor de la Proposición? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Muchas gracias. Votos a favor: diez... seis. Votos en contra: diez. Por lo tanto, se rechaza la proposición no de ley.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias, señores.

*[Se levanta la sesión a las once horas veinte minutos].*